



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de  
Infraestructura Hidráulica y  
Riego

Dirección de Gestión de  
Inversiones de Infraestructura  
Hidráulica y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## **INFORME N° 066 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DGIIHR/PUNCHE PERU**

Para : **VLADIMIR GERMAN CUNO SALCEDO**  
Director  
Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego

Asunto : Informe de Cierre del NUCLEO EJECUTOR LIMONCARRO,  
PUEBLO NUEVO, PACANGA Convenio N°299-2023-  
MIDAGRI-DVDAFIR

Referencia : a) Informe Técnico N°071-2025-RACS  
b) Memorando N°299-2025-MIDAGRI-SG/OGA  
c) OFICIO N° 0473-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Fecha : Jesús María, 23 de mayo de 2025

Me dirijo a usted, con relación al asunto y documento de la referencia a), mediante el cual, la Ing. Adelith Cruz Segura, remite el Informe Final de Cierre del Convenio N°299-2023-MIDAGRI-DVDAFIR, del Núcleo Ejecutor LIMONCARRO, PUEBLO NUEVO, PACANGA, el cual ha ejecutado la limpieza de 72.08 Km de canales, en 05 AMIR siendo la meta física del 100% y el monto de liquidación final es S/. 2,557,566.19 correspondiendo al 98.62% de avance financiero, los gastos de mantenimiento de cuenta fue S/. 25.75 y el saldo devuelto al tesoro público de S/.35,846.40, siendo el monto total transferido S/.2,593,438.34, el cual es informado por la OGA y la conformidad de la liquidación final por la Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE.

Al respecto, esta Dirección en cumplimiento al “Manual de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores” aprobado con Resolución Ministerial N° 295-2023-MIDAGRI, en el numeral 7.3.11 Cierre de Convenio, se recomienda remitir a: OGTI para la publicación, OACID para la notificación de cierre de convenio (NE, DVDAFIR, OGPP, ANA), y a Contraloría General de la República, conforme a lo establecido numeral 16.2 del artículo 16 de la ley N° 31015.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por NUÑEZ  
LEONARDO Alberto FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.05.2025 18:12:25 -05:00

**ALBERTO NUÑEZ LEONARDO**  
Director de la Dirección de gestión de Inversiones de  
Infraestructura Hidráulica y Riego

ANL/racs

CUT 31438-2023

